INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : CONTRATACIÓN DIRECTA N° 6540/2022

Descripción: "Adquisición de Seccionador Fusible Unipolar Tipo NH para Líneas Aéreas de B.T."

2do. Llamado

ID N° : 414.368

Fecha : Asunción, 19 de julio de 2022

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, la Unidad Técnica Solicitante, Departamento de Suministros de Materiales de Distribución, responsable del Informe de Evaluación de Ofertas constituida en calidad de Comité Evaluador, eleva a consideración de la Superioridad el Informe correspondiente al estudio de las Ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 6540/2022 "Adquisición de Seccionador fusible unipolar tipo NH para Líneas Aéreas de B.T.", que abarca el siguiente detalle:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Seccionador fusible unipolar tipo NH para Líneas Aéreas de B.T.	Unidad	618 ✓

Una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes, pasamos a analizar cuanto sigue:

1. Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta N° 12/2022 de fecha 22 de junio de 2022, se ha procedido a dejar constancia que a la hora del cierre del plazo para la entrega de sobre de la oferta, se ha visualizado solo dos ofertas; motivo por la cual se brinda una prórroga del presente llamado fijando asi una nueva fecha de Apertura, que fue comunicada a los potenciales oferentes.

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 29 de junio de 2022, se ha procedido a la apertura de sobres, a través del Módulo de Oferta Electrónica, dejando expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto, que se detallan a continuación:

N°	RUC	OFERENTES	CORREO ELECTRÓNICO
1.	80009085-3	ELECTROPAR S.A.	licitaciones@electropar.com.py
2.	80047349-3	SAS PARAGUAY S.A.	soledadamarilla@sas.com.py

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: durante el acto de Apertura de Ofertas no se registraron observaciones (**ANEXO-1**).

2. Verificación del Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Sustancial y Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Oferta Electrónica:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y a las normativas vigentes que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTO	ELECTROPAR S.A.	SAS PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Documentos que acrediten la exigencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales	CUMPLE (*) SIPE N° 1699331 ✓	CUMPLE (*) SIPE N° 1699185 ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE ✓	CUMPLE ✓
Declaración Jurada de Aceptación de Uso de la Ofertas Electrónicas	CUMPLE (*) SIPE N° 1699331 ✓	CUMPLE (*) ✓ SIPE N° 1699185

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha consultado a través del Memorandum DD/DSM/5058/2022 en base de datos del SINARH y nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas), buscando información referente a las prohibiciones previstas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **(ANEXO-2)**, constatándose que:

- **ELECTROPAR S.A.:**
  - El Sr. Oscar Ramón Carreras con Cédula de Identidad N° 450.591, registra datos prestando servicios como Contratado en la Cámara de Senadores como Asesor desde julio del 2009 y no cuenta con fecha de baja. El mismo figura como Síndico Titular de ELECTROPAR S.A. según el Formulario N° 10, Información Relativa al SINARH.

Teniendo en cuenta que no forma parte de la empresa como miembro titular del directorio, a criterio de este Comité y por antecedentes anteriores ya resueltas por la propia DNCP, el mismo no interfiere dentro de los procedimientos legales y contractuales que podría tener la firma ELECTROPAR S.A. con la Convocante.

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según documentos que se adjuntan al presente informe.

2.2. Análisis de las Inhabilidades Previstas

Subsiguientemente, se verificó si los oferentes se encuentran comprendido en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno; por tanto, se concluye que los oferentes **ELECTROPAR S.A. y SAS PARAGUAY S.A.**, se encuentran habilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

2.3. Análisis del cumplimiento respecto a No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social y la Declaración Jurada de Bienes y Rentas Activos y Pasivos:

A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco, a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03) y la Ley 6355/2019 "Delaracion Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República".

N°	OFERENTE	DOCUMENTOS		
		Certificado de Cumplimiento Tributario	**Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**	**Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos (Ley N° 6355/19)**
1.	ELECTROPAR S.A.	CUMPLE (*) SIPE N° 1699331	CUMPLE (*) SIPE N° 1699331	CUMPLE (*) SIPE N° 1699331
2.	SAS PARAGUAY S.A.	CUMPLE (**)	CUMPLE (*) SIPE N° 1699185	CUMPLE (*) SIPE N° 1699185

(*) Los documentos presentados mediante constancia del SIPE, fueron verificados por este Comité de Evaluación.

(**) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 19 de julio del 2022, la presentación de lo siguiente:

- Certificado de Cumplimiento Tributario, conforme se indica en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en el apartado Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación en el punto 7. del Pliego de Bases y Condiciones, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de oferta.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su nota de fecha 19 de julio de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Ambas firmas oferentes citadas más arriba se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

3. Tabla Comparativa de Precios de las Ofertas ajustadas por errores aritméticos:

Se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritmético **(ANEXO-2)**.

3.1 Comparación de Precios - Verificación de los precios de ofertas por las firmas participantes

Para los efectos de evaluación y comparación de oferta en la Planilla adjunta **(ANEXO-2)**, en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se observa la variación existente entre el Costo Estimado y el Precio presentado por el Oferente.

Ítem 1:

Firmas	Origen	Oferta Física	Variación con Relación al Costo Estimado
		Total ₲. IVA Incluido	₲. 176.094.156.-
SAS PARAGUAY S.A.	Argentina	175.620.150.-	-0,27%
ELECTROPAR S.A.	Argentina	202.086.000.-	14,76%

3.2 Análisis de los precios en atención a la Resolución DNCP N° 1890/2020

Teniendo en cuenta el mencionado ítem la variación porcentual se encuentra dentro de los umbrales establecidos, por lo tanto no fue necesario solicitar una explicación detallada de la composición de los precios ofertados.

3.3. Aplicación del Margen de Preferencia

Todos los bienes cotizados son de origen extranjero por lo que no corresponde la aplicación del beneficio del margen de preferencia, por tanto el posicionamiento de las ofertas no varía.

4. Verificación de las Ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Se ha procedido al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **SAS PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A.**, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a: (i) Capacidad Legal, (ii) Experiencia requerida, (iii) Criterios de evaluación y calificación de las muestras.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales del llamado (documentos formales no analizados en el numeral 2), constatándose lo siguiente:

SAS PARAGUAY S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: SICAME ARGENTINA S.A.
En caso de ser oferente no fabricante, deberán presentar una autorización del fabricante, Distribuidor o Representante Oficial de la marca de los bienes indicados en la Lista de Precios, que este vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 11 de julio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, a través de su nota de fecha 11 de julio de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

ELECTROPAR S.A.

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Fabricante: LA CASA DE LOS TERMINALES S.R.L.
En caso de ser oferente no fabricante, deberán presentar una autorización del fabricante, Distribuidor o Representante Oficial de la marca de los bienes indicados en la Lista de Precios, que este vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Autorización del Fabricante	-----	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 11 de julio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Autorización del Fabricante: Se requerirá autorización del fabricante de todos los bienes indicados en la Lista de Precios, en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes, deberá presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas, conforme se indica en el apartado Datos de la Licitación en la sección Autorización del Fabricante, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, a través de su nota de fecha 13 de julio de 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

En la "Planilla de Verificación de Documentos" **(ANEXO-2)**, se indica que los oferentes **SAS PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A.**, han dado cumplimiento a la presentación en tiempo y forma de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.2. Verificación de la Experiencia Requerida

De conformidad a lo establecido en la sección **"Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación"**, en el apartado **Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**, se ha procedido a analizar las experiencias presentadas por las firmas **SAS PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A.**, constatándose el siguiente análisis **(ANEXO-2)**:

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** SAS PARAGUAY S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 92,23%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 11 de julio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fecha 11 de julio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

ITEM 1:

Requisito Exigido en el PBC	Documentos Requeridos	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	**Oferente:** ELECTROPAR S.A.
El Oferente deberá contar con antecedentes en la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, acreditado mediante Certificados expedidos por clientes, Contratos finiquitados y/o Facturaciones expedidas, que determinen una sumatoria total de montos del cincuenta por ciento (50%) de lo ofertado en esta Contratación Directa.	Fotocopia Simple, Documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación, de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificados expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas.	---------	CEO N° 1 (*)	**Porcentaje de Experiencia presentado por el Oferente: Ítem 1 = 526,21%** CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 11 de julio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Fotocopia simple, documentos que acrediten y justifiquen la provisión de bienes objeto de la presente contratación de cualquiera de los últimos tres (3) años (2019, 2020 y 2021), realizadas para la ANDE, Entes Públicos, Privados y/o Mixtos, como ser Certificado expedidos por clientes, Contratos anteriores finiquitados y/o Facturaciones expedidas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección

Experiencia requerida en el punto Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 13 de julio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la documentación presentada por la firma **ELECTROPAR S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera de las firmas **SAS PARAGUAY S.A.** y **ELECTROPAR S.A.**, en la cual ambas firmas han dado cumplimiento en la presentación y el detalle se encuentra en el **ANEXO-2 "Planilla de Verificación de Capacidad Financiera.**

4.4. Verificación del cumplimiento de los Criterios de Evaluación y Calificación de las muestras

De conformidad a lo establecido en las secciones **DATOS DE LA LICITACIÓN y SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, se ha procedido a evaluar los documentos y analizar las muestras presentadas por las firmas. El detalle de la verificación realizada, se muestra a continuación:

4.4.1 ÍTEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: SAS PARAGUAY S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 2 (*)	CUMPLE

Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, por medio de las Notas CEO N° 1 y CEO N° 2 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fechas 11 y 19 de julio de 2022 respectivamente, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 1 conforme a la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.
- Planilla de Ensayos de Tipo Garantizados, a fin de corroborar la Planilla de Datos Garantizados ya completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en la sección Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en el apartado Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, en fechas 11 y 19 de julio del 2022 respectivamente, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la muestra y las documentaciones presentadas por la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación.

4.4.2 ÍTEM 1:

REQUISITO EXIGIDO EN EL PBC	DOCUMENTO REQUERIDO	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: ELECTROPAR S.A.
Verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas	Planilla de datos garantizados de la Especificaciones Técnicas 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE
Verificación del cumplimiento de los Ensayos de tipos de las Especificaciones Técnicas	Planillas y Protocolos de Ensayos de Tipo debidamente completado con todos los datos solicitados	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

Muestra del bien ofertado	Se realizó: • Verificación visual: se observó si las muestras no presentan imperfecciones en su superficie y en los componentes. • Verificación constructiva: según se indica en las Especificaciones Técnicas N° 02.21.28 Rev. 5	----------	CEO N° 1 (*)	CUMPLE

(*) Se ha solicitado a la firma **ELECTROPAR S.A.**, por medio de la Nota CEO N° 1 (Solicitud de Aclaraciones – Comité de Evaluación de Ofertas), de fecha 11 de julio de 2022, la presentación de lo siguiente:

- Planilla de Datos Garantizados de Ensayos de Tipo debidamente llenada y completada. El documento deber ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas, conforme se indica en el apartado Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación en la sección Capacidad Técnica en el punto Requisitos documental para evaluar de la capacidad técnica, del Pliego de Bases y Condiciones.
- Muestra del material ofertado correspondiente al Ítem 1 conforme a la Sección DATOS DE LA LICITACIÓN, apartado Muestras del Pliego de Bases y Condiciones.

En respuesta a la solicitud realizada, la firma **ELECTROPAR S.A.**, en fecha 13 de julio del 2022, ha presentado lo solicitado **(ANEXO-3)**.

Una vez verificada la muestra y la documentación presentadas por la firma **ELECTROPAR S.A.**, se observa que la misma ha dado cumplimiento respecto al documento solicitado en las bases de la contratación.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Por lo expuesto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda adjudicar el presente procedimiento de la Contratación Directa N° 6540/2022 "Adquisición de Seccionador Fusible Unipolar Tipo NH para Líneas Aéreas de B.T.", a la firma **SAS PARAGUAY S.A.**, cumpliendo con los Principios de Economía y Eficiencia, por ser la oferta más baja puesto que representa un -0,27% menos que el costo total estimado para la presente licitación, conforme al siguiente detalle:

ÍTEM 1

A: SAS PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción	Marca/ Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Seccionador fusible unipolar tipo NH para Líneas Aéreas de B.T.	SICAME/ ARGENTINA	Unidad	618	284.175	175.620.150
					Monto total	**175.620.150**

El monto total adjudicado para este ítem asciende a G. 175.620.150 (Guaraníes Ciento setenta y cinco millones seiscientos veinte mil ciento cincuenta).

El costo estimado para este ítem asciende a G. 176.094.156 (Guaraníes Ciento setenta y seis millones noventa y cuatro mil ciento cincuenta y seis).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: -0,27%.

Atentamente,

Ing. Jorge Britos
Dpto. de Suministros de Materiales de Distribución
(DD/DSM)